



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 346-DP-2010

RECIBIDO
 Firma: *Silve*
 Aclaración:
 Fecha: **28 DIC. 2010**
 Hora: **13:17**

VISTO: La factura B-0002-00085110 de la firma Centro del Copiado, y,

CONSIDERANDO:

- Que es necesario para el normal funcionamiento administrativo contar con la papelería necesaria, por lo cual se realizó la compra de 100 resmas A4 y 40 resmas oficio;
- Que a tal fin se solicitaron presupuestos a tres comercios de: Centro del Copiado-Distribuidora Olivos y Librería Omega;
- Que la Empresa Centro del Copiado de Fibiger María de los Ángeles fue seleccionada en razón del tiempo de entrega, calidad y precios;
- Que la firma seleccionada ha presentado las facturas para su cobro;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

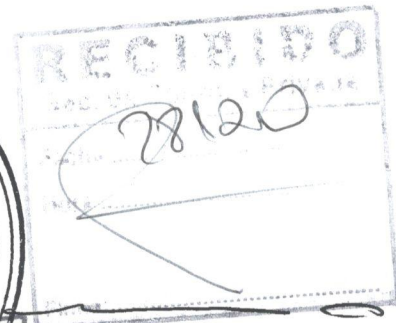
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir Orden de Pago a favor del Centro del Copiado de Fibiger María de los Ángeles, por **\$3.750,00 (Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta)** según factura N° 0002-00085110 de fecha 07/12/10 por la adquisición de 100 resmas A4 y 40 oficios papel extra blanco 75 gramos.
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de Diciembre de 2010



Arrative
 Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
 Asesor Letrado
 Defensoría del Pueblo
 San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
 Defensor del Pueblo
 San Carlos de Bariloche

firma